

Minas, 22 de abril de 2015.

RESOLUCION N° 021/2015.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros ante el incremento del valor de los seguros de la flota de la Junta Departamental y la adquisición de aires acondicionados para el Organismo.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

1) Realizar las siguientes transposiciones de Rubros:

Numero/Rubro Sirviente/	Disp al 15/04 /Monto transp/	Numero /Rubro Reforzado
51231 Pasaje dentro del país	119.790 22.000	51264 Prima, gto seguro
51322 Eq. de telefonía y similares	111.380 20.000	51325 Eq. elect. de uso doméstico
51323 Eq. de informática	39.681 10.000	51325 Eq. elect. de uso doméstico

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República,  
Contadora Vivian Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

Susana Balduini Villar  
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente